4

Boletín Oficial

430243

int.47

Zapala, 15 de mayo de 2023

## Boletín Oficial Zapala, 15 de mayo de 2023

#### TELEFONOS MUNICIPALES 430243 Conmutador Central: Secretaría de Gobierno: 430918 Secretaría de Hacienda: 421004 Secretaría de Obras v Servicios Púb.: 430949 Secretaría de Desarrollo Social: 421940 Tránsito v Transporte: 431311 Inspección Gral: 421499 Oficina de Turismo: 424296 Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967 Corralón Municipal: 430886 Fax Gobierno: 432266 421004 Fax Hacienda: Secretaría de Amb. y Desarrollo: 421499 Dirección de Cultura: 422910 Recursos Humanos: 423405 Fiscalía Administrativa Municipal 424166 TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE Conmutador: 430200 **TELEFONO JUZGADO DE FALTAS** Juzgado de Faltas Municipal: 430769 **TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)** Dirección de Defensa Civil 423132 430047

## Del Código de Procedimientos Administrativos

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic Av. San Martín 155

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala. Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O. M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 -En formato digital: E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

## **BOLETIN OFICIAL**

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215 (8340) ZAPALA

## **SUMARIO**

Edición de 4 páginas

EDICTOS Pág. 2





MUNICIPALIDAD DE ZAPALA Provincia del Neuquén

## **BOLETIN OFICIAL**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA** 



PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI

Zapala, 15 de mayo de 2023

EDICION Nº 481

## INTENDENTE: CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR

Secretarío de Gobierno, Modernización y Turismo: Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN
Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. ANALÍA CRISTINA GRET
Secretaría de Cultura: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA
Secretaría de Desarrollo Humano: MARÍANA PERALTA
Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas:: Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: MV. JUAN PABLO YOUNG
Secretaría de Deportes: Prof. DANIEL LLORENTI
Secretaría de Servicios Públicos: A/C Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO-Secretario de
Planif. Urbana y Obras Públicas

Presidente C.D.: VÍCTOR JOSE CHÁVEZ

Concejales

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO BRUNILDA ANDREA CARO NICOLAS JORGE CASTILLO ANGELA CUEVAS SEBASTIANO DANIEL ALBERTO JULIÁN MARÍA DEL PILAR MARTINEZ PATRICIA BRISTELA MELINAO TERESA ANAHÍ NUÑEZ LEANDRO DANIEL SIGNORILE RAUL RAMON ROSSI

Juez de Faltas: Dr. LUIS ALBERTO GARCÍA

Fiscal Administrativo Municipal: Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: Dra. MARIA INES ZAVALA

Vocales Titulares: Dn. JULIO PICHAUD

Dra. LAURA PIZZIPAULO

Vocal Suplente: Dra. KARINA ANDREA TISOT

## **EDICTOS**

# <u>LLAMADO A REGISTRO PUBLICO DE OPOSICIÓN</u> (S/Ordenanza Nº 16)

Obra: "PAVIMENTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE ZAPALA. EJECUCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE". Modalidad de Ejecución de la Obra: Licitación Pública. Área de la Obra; en calle Reconquista, entre Riobamba y Pueyrredón. Plazo de Ejecución: 90 Días. Fecha de apertura: 15/05/2023 Fecha de cierre: 13/06/2023.-

Costo de la Obra a cargo del contribuyente: Por metro lineal de frente: pesos siete mil (\$7.000) por frentista o responsable de pago. Descuento por esquina: 20% de descuento.- Opciones de pago-Prorrateo: a-Contado: con el 10% de descuento; b- 12 cuotas: sin interés; c- 24 cuotas: con el 5% de interés anual; d- 36 cuotas: con 10% de interés anual; e- 48 cuotas: con el 15% de interés anual (conforme lo dispuesto en el Artículo 23º - Ord.16- Financiamiento y Resolución Municipal Nº 1.399/20.-

Importante: Los frentistas alcanzados por la presente obra podrán manifestar su voluntad, en las oficinas de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas de la Municipalidad de Zapala, ubicada en San Martín Nº 215 (Zapala), de lunes a viernes de 8:00 a13:00 hs.-